



nes urgentes en carreteras provinciales.

Ingreso provisional de dos niñas en la Residencia Provincial.

Día 28.—750 pesetas de gratificación extra del mes de octubre al funcionario de Vías y Obras don Juan Menéndez Morán, y a don Eulogio Sánchez Fernández y señorita Concepción García García, también afectos al Negociado de Vías y Obras.

75.000 pesetas para adquisición de ganado de raza holandesa y suiza.

50.000 pesetas para adquisición de sementales y ejemplares seleccionados.

45.000 pesetas para gastos de levantamiento topográfico en San Justo, Salas, y diversos puntos del concejo de Tineo.

781,50 pesetas para seis reparaciones de depósitos de estufas de gas butano.

Día 29.—Devolución fianza a don Casimiro García Palacio, contratista del C. V. de la carretera de Oviedo a Campo de Caso a Sienna.

Concesión dote matrimonial a la ex-asilada María Josefa López Ochoa.

Traslado de la Residencia al Asilo de Siero, de Filomena Rodríguez Rúa.

Idem. del Hospital provincial a la Casa de Caridad, de Mariana Martín Matilla.

Varias liquidaciones por falta de pago de arbitrios provinciales.

Varios expedientes de Ejecutiva de Tasa de Rodaje.

#### Mes de diciembre

Día 2.—5.000 pesetas a familiares marineros victimas temporal, de Tapia de Casariego.

Ingreso provisional en Residencia para tratamiento en incubadora, del prematuro José María Pérez González.

3.000 pesetas para dos trajes de asturianos con destino al Centro Español Belga.

Día 3.—Ingresos: uno en Asilo de Pola de Siero, otro en Casa Caridad y un tercero en Adoratrices de Gijón.

Día 7.—Abonando dos recibos Pólizas de Seguros e Incendios.

Día 9.—Beca de sordomudos para Oviedo a partir de 1.º de diciembre actual a Carmen Mesa.

Ingreso en Residencia provincial de dos niños.

Día 10.—20 expedientes de apremio por infracciones de Reglamento en carreteras.

Varias liquidaciones por falta de pago de Arbitrios.

Desestimando recurso de reposición de don Antonio Alvarez Alvarez contra liquidación por arbitrio de madera.

Se acuerda no procede aplicación recargo sobre cuota de liquidación a Empresa Nacional de Aluminio, S. A.

Día 12.—Prórroga contrato tres meses servicios a Estrella Rodríguez y Asunción Fernández para nuevo Hospital.

Día 13.—Ingreso en Casa Caridad procedente del Hospital, de Juan Miguel Herrero.

Ingreso en Residencia provincial de dos niños.

23.794,35 pesetas diversas atenciones en Residencia provincial.

2.480,35 pesetas alumbrado y teléfono de Casa de Caridad.

20.611,28 pesetas alumbrado y teléfono H. Psiquiátrico.

Día 15.—6.733 pesetas construcción garage-almacén en Granja Pola de Siero.

50.000 pesetas para señalización y balizamiento caminos vecinales.

30.000 pesetas para adquisición de un novillo raza asturiana de Los Valles.

Oviedo 15 de diciembre de 1960. El Presidente.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de esta Excelentísima Diputación del día 16 de diciembre de 1960.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se señaló el día 23 del presente mes para celebrar sesión extraordinaria de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales, a las once y media horas de la mañana; y a las doce horas, sesión especial de Presupuestos.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por los fallecimientos del padre del Excelentísimo señor don Marcos Peña Royo, Gobernador Civil de la Provincia y de don Gerardo Izquierdo Mori, empleado de la Excelentísima Diputación.

Se acuerda pase a informe el recurso de reposición interpuesto por el Doctor Jabonero.

Se concedieron las siguientes jubilaciones: a doña Leonor Cabal de las Heras, Jefe de Limpieza del Palacio provincial, por enfermedad física; y a don Andrés Ursuegui González, Vigilante de Arbitrios provinciales, por razón de edad.

Se rectifica pensión de jubilación señalada con anterioridad, a doña Josefina Alvarez García,

Practicante que fue del Hospital Provincial.

Son aprobadas las Bases de régimen de trabajo, en horas extraordinarias, para el personal de la Diputación.

Se aprueba informe reglamentario, a emitir por esta Diputación, sobre reclamación de la Junta Vecinal de Cofiño, en Parres.

Se acuerda la adquisición de lote arqueológico, propiedad de los herederos de don Sebastián Soto Posada, en la cantidad de 180.000 pesetas, y con destino al Museo Arqueológico provincial.

Se adjudican definitivamente a don Dionisio Alvarez Villanueva, en la cantidad de 1.125.500 pesetas y plazo de ejecución de 20 meses, las obras de construcción del C. V. de Nieves a Linares.

Son autorizados aumentos de presupuesto en las obras de construcción de las escuelas y viviendas para maestros de Santa Eulalia de Cabranes y San Román de Sariego, por importe de 22.815 y 40.131 pesetas respectivamente.

Se aprueba el Plan de Conservación de Vías Provinciales para 1961.

Son aprobados, igualmente, cincuenta y siete proyectos de reparación de caminos vecinales y catorce de carreteras provinciales, todos del Plan de Conservación de 1961.

Fue aprobada la Ordenanza de Arbitrios sobre Tasa de Rodaje.

Se acuerdan habilitaciones de crédito.

#### Fuera del orden del día

Concedida la urgencia, se trataron los siguientes asuntos:

Se adjudicaron las obras de construcción del C. V. de Vega a Muriellos, Riosa, a don José Manuel Raposo Fernández en 456.083,60 pesetas y plazo de 12 meses.

Igualmente las de construcción del C. V. del límite del concejo de Parres a la carretera de Arriondas a Colunga, por Las Coronas y Calábrez, en la cantidad de 820.170 pesetas.

Son adjudicadas a don Benjamín González Fidalgo las obras de abastecimiento de aguas a Tormaleo y varios pueblos más en el Municipio de Ibias, en la cantidad de 1.028.014,37 pesetas y plazo de ejecución de 6 meses.

Se acuerda apelar contra sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso promovido por don Faustino Acebal Flórez contra acuerdo de destitución.

Se concede prórroga de seis me-

ses, para terminación de la obra a don Manuel Suárez Miranda, contratista de la construcción del C. V. de Nogueirón a la carretera de Pravia a Lugo, en Grandas de Salime.

Es aprobado el Reglamento de la Biblioteca pública municipal de Siero.

Lo que se publica a los efectos, en su caso, del artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Oviedo, 22 de diciembre de 1960.—El Presidente, José López Muñiz.

—:—

De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se publica anuncio de convocatoria licitación para la contratación mediante subasta de las obras de construcción del C. V. de Santianes por Llamas a la carretera de Grado a Puerto Ventana perfiles 1 al 57 (Grado), con presupuesto tipo de licitación de 399.978,58 pesetas, fianza provisional de 7.999,57 pesetas, fianza definitiva del cuatro por ciento sobre el importe de la adjudicación y plazo de ejecución de seis meses.

Los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos provinciales, mensualmente, previa certificación de la obra ejecutada, y para cuyo pago existe consignación suficiente en el presupuesto Extraordinario de 1956.

El plazo para la presentación de plicas es de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y terminará a las doce horas del último día por el reloj de la Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación y Compras de esta Diputación, en cuyo Negociado se halla de manifiesto el expediente de estas obras con sus presupuestos, memoria, pliegos de condiciones y demás documentos, y la apertura de las plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que para la validez del contrato no se precisa autorización superior alguna y sí sólo el acuerdo de la Corporación, aprobatorio del proyecto y acuerdo de licitación, adoptado en sesión del día 28 de abril de 1960.

El modelo de proposición, que será reintegrado con timbre del Estado de 6 pesetas e igual importe de timbres provinciales, se-



declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y el justificante de hallarse al corriente en el pago de la Contribución Industrial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 24 de diciembre de 1960. El Presidente, José López Muñiz. El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

—:—

De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se publica anuncio de convocatoria para la enajenación en pública subasta del aprovechamiento maderable sito en los denominados "Camino del Atajo" y "El Rebolla" del monte Enguilo, en el Ayuntamiento de Sariego, consistente en 6.354 pinos con una cubicación de 558,870 m. c. de madera.

El precio tipo de licitación al alza se fija en 225.228,70 pesetas, la fianza provisional en 4.504,57 pesetas y la definitiva en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

La corta y extracción de esta madera quedará terminada en 30 de septiembre de 1961.

El plazo para presentación de plicas es de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hasta las doce horas del último día. La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El lugar de presentación en el Negociado de Contratación y Compras de esta Diputación en el que se halla de manifiesto el expediente para la enajenación.

Se hace constar que para esta enajenación no se requiere autorización especial alguna y si sólo el acuerdo de enajenación adoptado en sesión de 24 de noviembre de 1960.

El adjudicatario, y si así lo desea, podrá realizar el pago en dos plazos, referidos cada uno al cincuenta por ciento del importe de la adjudicación y en la forma en que se determina en el pliego de condiciones.

El modelo de proposición, que será reintegrado con pólizas del Estado de 6 pesetas e igual importe de timbre provincial, es el siguiente: A dicho pliego se acom-

pañará la siguiente documentación: resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, carnet de Empresa con responsabilidad y, en el caso de que actúe en representación, poder notarial bastantado por el señor Secretario de la Diputación.

#### Modelo de proposición

Don....., por sí o en representación de....., con capacidad legal, vecino de....., con domicilio en....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado de fecha....., relativo a la licitación para la enajenación del aprovechamiento maderable del monte Enguilo, en el Ayuntamiento de Sariego, formula esta proposición al alza, por la cantidad de..... (en letra)..... pesetas, comprometiéndose a la corta y retirada de la expresada madera en el plazo reglamentario y de acuerdo en un todo con los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas, que declara conocer, así como a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 26 de diciembre de 1960. El Presidente, José López Muñiz. El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

—:—

De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se publica anuncio de convocatoria para la enajenación en pública subasta de un lote de maderas del monte Campiello, consistente en 11.616 pinos con una cubicación de 1.365,960 m. c. de madera, cuyo aprovechamiento se realiza en los sitios denominados "Campo del Instante" y "Senda de Merendeli", del monte antes citado y enclavado en el Ayuntamiento de Nava.

El tipo de licitación al alza es de 562.559,20 pesetas, la fianza provisional de 11.251,28 pesetas y la definitiva del cuatro por ciento sobre el importe de la adjudicación.

La corta y extracción de esta madera quedará terminada antes del 30 de septiembre de 1961, salvo ampliación de plazo en la licencia por circunstancias especiales.

El plazo para presentación de plicas es de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y terminará a las doce horas del último día, y la apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

El lugar de presentación, en el Negociado de Contratación y Compras de esta Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente relativo a la enajenación.

Se hace constar que para esta enajenación no se requiere autorización especial alguna y si sólo el acuerdo de enajenación adoptado en sesión del día 24 de noviembre de 1960.

El adjudicatario, y si así lo desea, podrá realizar el pago en dos plazos, referidos cada uno al cincuenta por ciento del importe de la adjudicación y en la forma y condiciones que se determinan en el Pliego de Condiciones.

El modelo de proposición, que será reintegrado con póliza del Estado de 6 pesetas e igual importe de timbre provincial, y al que se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, la declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los previstos en el Reglamento de Contratación y Compras, carnet de Empresa con responsabilidad y, en el supuesto de que actúe en representación, poderes notariales que habrán de estar bastantados por el señor Secretario de la Diputación; es el siguiente:

#### Modelo de proposición

Don....., por sí o en representación de....., con capacidad legal, vecino de....., con domicilio en....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha....., relativo a la licitación para la enajenación del aprovechamiento maderable del monte Campiello, en el concejo de Nava, formula esta proposición al alza, por la cantidad de..... (en letra)..... pesetas, comprometiéndose a la corta y retirada de la expresada madera en el plazo reglamentario y de acuerdo en un todo con los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas, que declara conocer, así como a lo dispuesto en el Reglamento de Con-

tratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 26 de diciembre de 1960. El Presidente, José López Muñiz. El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE ONIS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 1 de suplemento de crédito dentro del Presupuesto Ordinario vigente, queda expuesto al público por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Onís a 10 de diciembre de 1960. El Alcalde.

#### DE OVIEDO

##### ANUNCIOS

Serafín Valdés Alonso, solicita la devolución de la fianza que, en su día fue constituida como garantía de la ejecución de las obras del Proyecto del segundo trozo de la carretera de Villapérez a Puente Cayés.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a efectos de posibles reclamaciones; las cuales, en su caso, habrán de ser interpuestas por escrito, en el término de quince días a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo, 17 de diciembre de 1960.—El Alcalde.

—:—

Serafín Valdés Alonso, solicita la devolución de la fianza que, fue constituida como garantía de la ejecución de las obras del Proyecto, del tercer trozo de la carretera de Villapérez a Puente Cayés.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a efectos de posibles reclamaciones, las cuales, en su caso, habrán de ser interpuestas por escrito, en el término de quince días a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo, 17 de diciembre de 1960.—El Alcalde.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial